



VALPARAÍSO, 9 de abril de 2024.

OFICIO N° 641/2024

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a Ud., a solicitud de la diputada Carolina Marzán Pinto, a fin de realizar una fiscalización exhaustiva respecto a las prácticas de avalúo y clasificación de terrenos llevadas a cabo por el Servicio de Impuestos Internos (SII) en zonas agrícolas de nuestra nación, cuyo texto se adjunta a continuación:

“Durante el ejercicio de mis funciones, he recibido múltiples denuncias y preocupaciones por parte de comunidades agrícolas e indígenas respecto a la adecuación de los avalúos realizados por el SII sobre sus tierras.

Casos:

1. Inadecuada clasificación de suelos por parte del SII en la Comunidad Agrícola Campos de Ahumada, en la comuna de San Esteban.

2. La ex Comunidad diaguita fue obligada por el SII a transformarse en comunidad agrícola, además se encuentran a 25 kilómetros del borde costero.

Es de mi interés asegurar que las políticas y procedimientos implementados por su institución no sólo sean transparentes, sino también equitativos y respetuosos de los derechos de los contribuyentes.

En este sentido, es crucial que se realice una revisión exhaustiva de los criterios utilizados para clasificar y avaluar terrenos agrícolas. Es esencial garantizar que estos avalúos reflejen de manera precisa y justa el valor de las tierras, teniendo en cuenta las particularidades

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EB5C1ECE71E7B20C



de cada comunidad, su contexto socioeconómico, su calcificación correcta de suelos, las catástrofes naturales, que azotan las diferentes localidades, etc.

Asimismo, es necesario investigar cualquier denuncia de pagos excesivos por concepto de contribuciones territoriales, así como posibles casos de doble tributación que puedan estar afectando a comunidades vulnerables y con recursos limitados.”.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DON HERNÁN FRIGOLETT.

Director.sii@sii.cl; Gabriela.villarroel@sii.cl